



REF.: Aprueba el trato directo en calidad de Urgencia para Erradicar Plaga de Palomas del establecimiento Escuela El Embalse.

DECRETO: N.º ²⁹⁰⁸
COIHUECO, 07 MAY 2015 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- Califica como urgencia sanitaria la Erradicación de plaga de Palomas de la Escuela El Embalse.
- 2.- Que según la Ley 19.886.- en su Artículo 8° "Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan; letra C de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 4 de su Reglamento: En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.

DECRETO:

- 1.- Aprueba el trato directo en calidad de Urgencia para Erradicar plaga de Palomas de la Escuela El Embalse. Según el siguiente detalle:

DETALLE	PROVEEDOR	RUT	MONTO
Erradicar plaga de Palomas por contaminación en Escuela El Embalse	Ancan Control de Plagas Ltda	76.229.797-3	\$ 170.000

- 2.- Imputese el gasto a la cuenta complementaria Fondos Mantención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO

RCO/PLN/FA/R/FP/ fpl-
DISTRIBUCIÓN:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- SECCIÓN FINANZAS DAEM

Vº Bº FINANZA.

EXISTE DISPONIBILIDA.

FINANCIERA EN: *exs la pto. No 2015*
en el P.P.T.O. No 2015